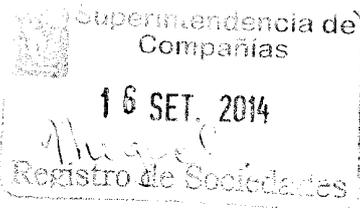


37440 /

**Expediente No. 176967**



**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-**

**Katherin Philipp Paulson**, abogada en libre ejercicio profesional, por mis propios derechos, debidamente autorizada para este efecto, atentamente comparezco ante usted y digo:

Que para los fines pertinentes, acompaño copia certificada de la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Reforma Parcial del Estatuto Social de la COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CÓNDOR CONPROGRA S.A., otorgada el día 14 de agosto de 2014 ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Olga Baldeón Martínez, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 06 de septiembre de 2014.

Atentamente,

Ab. Katherin Philipp Paulson

C.C. No. 0912239001

Reg. Prof. No. 1.482-G



15 SEP 2014

Sra. Adela Villacís V.  
C.A.U. - QUITO







Notario Sexto Cantón Guayaquil  
ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

1 respectivamente, de conformidad con las copias de los nombramientos que s  
2 adjuntan a la presente escritura pública en calidad de documentos habilitantes.  
3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y**  
4 **PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.** se constituyó  
5 mediante escritura pública autorizada ante el Notario Cuarto del cantón  
6 Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el veintidós de noviembre de dos  
7 mil trece e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte de febrero de dos  
8 mil catorce; B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **COMPAÑÍA**  
9 **DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**,  
10 en sesión celebrada el día catorce de agosto de dos mil catorce, resolvió por  
11 unanimidad aumentar el capital suscrito y reformar el Estatuto Social de la  
12 Compañía, para lo cual autorizó expresamente a los Representantes Legales de la  
13 Compañía, para que comparezcan al otorgamiento de la presente escritura  
14 pública, en los términos resueltos por la Junta General y soliciten su inscripción  
15 en el Registro Mercantil correspondiente. **CLÁUSULA TERCERA:**  
16 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO**  
17 **SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, los señores **SERGIO TORASSA**  
18 **BERTORINO** y **JOSÉ ANTONIO PONCE SAA**, en sus calidades de Presidente  
19 y Gerente General, respectivamente, de **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y**  
20 **PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, conforme ha  
21 quedado señalado, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General  
22 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día catorce de agosto  
23 del año dos mil catorce, copia certificada de cuya acta queda incorporada como  
24 documento habilitante del presente instrumento, y debidamente autorizado para  
25 el efecto, expresamente declara: **UNO)** Que queda aumentado el capital suscrito  
26 de la Compañía en la suma de **DOS MILLONES UN MIL DÓLARES DE LOS**  
27 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de manera que el capital suscrito queda  
28 fijado en la suma de **DOS MILLONES CIENTO UN MIL DÓLARES DE LOS**



Notario Sexto Cantón Guayaquil

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

0002

1 Quinto del Estatuto Social, que consta en la escritura pública de Constitución  
2 de la compañía, en los términos que constan en el Acta de Junta General de  
3 Accionistas antes referida, que forma parte integrante de la presente escritura  
4 pública. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** Los señores  
5 SERGIO TORASSA BERTORINO y JOSÉ ANTONIO PONCE SAA, como  
6 Presidente y Gerente General de COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y  
7 PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A., respectivamente,  
8 declaran expresamente y bajo la solemnidad y gravedad del juramento, y en  
9 pleno conocimiento de las penas por perjurio, que la COMPAÑÍA DE  
10 NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A. no  
11 mantiene suscrito contrato de obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni con  
12 ninguna entidad del Sector Público.- **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**  
13 **HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte  
14 integrante de ella: A) Nombramientos de Presidente y Gerente General de  
15 COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR  
16 CONPROGRA S.A.; B) Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
17 la compañía COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN  
18 CONDOR CONPROGRA S.A., celebrada el catorce de agosto de dos mil  
19 catorce; y, C) Los demás documentos de Ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.-**  
20 Quedan ampliamente autorizadas las abogadas Katherin Philipp Paulson y María  
21 Paulina Marquez Aragón, para que, actuando individualmente, realicen todo lo  
22 necesario hasta el perfeccionamiento del presente acto societario.- Agregue  
23 usted, señora Notaria las demás formalidades de estilo para la plena validez de la  
24 presente Escritura Pública.- Firmado Abogada **Katherin Philipp Paulson,**  
25 Registro número Mil cuatrocientos ochenta y dos del Colegio de Abogados  
26 del Guayas.- **Hasta aquí la declaración.- Es copia.-** En consecuencia los  
27 comparecientes se ratifican en el contenido de la presente declaración, la  
28 que de conformidad con la Ley se eleva a Escritura Pública, para que



Notaria Sexto Cantón Guayaquil

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

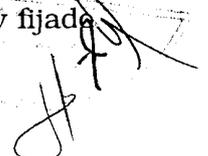
1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de dos millones un  
2 mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar  
3 de los Estados Unidos de América cada una; DOS) Bajo la solemnidad y  
4 gravedad del juramento, conscientes de las penas por perjurio, que las dos  
5 millones un mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un  
6 dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitidas con motivo del  
7 aumento de capital suscrito, han sido íntegramente suscritas por la accionista  
8 BEAUPORT S.A., y pagadas en la totalidad de su valor mediante la  
9 compensación de créditos por la suma de Dos millones un mil dólares de los  
10 Estados Unidos de América (US\$ 2,001,000.00) entregada previamente a la  
11 compañía como aporte para futura capitalización, en razón de la renuncia y  
12 cesión de derechos efectuada a su favor por la otra accionista de la compañía,  
13 PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., conforme se desprende  
14 de la copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas incorporada al  
15 presente instrumento; TRES) Bajo la solemnidad y gravedad del juramento,  
16 conscientes de las penas por perjurio, que la accionista BEAUPORT S.A.  
17 entregó la suma de Dos millones un mil dólares de los Estados Unidos de  
18 América (US\$ 2,001,000.00) a la compañía, por concepto de aporte para futura  
19 capitalización, y que dicho aporte se encuentra debidamente registrado en los  
20 libros contables de la compañía; CUATRO) Que la accionista suscriptora del  
21 aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana; CINCO) Que con motivo  
22 del aumento de capital suscrito, el capital social de la compañía quedará  
23 distribuido conforme se indica a continuación: a) La compañía BEAUPORT  
24 S.A. será propietaria de Dos millones dos mil acciones de un valor nominal de  
25 Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) La Compañía  
26 PROMOTORA INMOBILIARIA "PRONOBIS" S.A. será propietaria de  
27 Noventa y nueve mil acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados  
28 Unidos de América cada una; y, SEIS) Que queda reformado el Artículo

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN  
CONDOR CONPROGRA S.A., CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE  
2014.**

0003

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de agosto del dos mil catorce, a las doce horas, en el local social de la compañía ubicado en la calle Unión Nacional de Periodistas s/n y Av. Amazonas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1) La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A.**, debidamente representada por los señores Sergio Torassa Bertorino y Dra. Cecilia Aragón de Pita, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de noventa y nueve mil (99.000) acciones; y, **2) La compañía BEAUPORT S.A.**, debidamente representada por la señora Dra. Cecilia Aragón de Pita y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de un mil (1.000) acciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar de Los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, por lo que cada acción le confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: **PUNTO ÚNICO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, SU SUSCRIPCIÓN, MONTO, FORMA DE PAGO, Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.** Preside la sesión el titular de la compañía, el señor Sergio Torassa Bertorino, y actúa como Secretario el suscrito señor José Antonio Ponce Saa, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum respectivo, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias, y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de las accionistas presentes, de las acciones que representan y del valor pagado de cada una de ellas, la misma que debidamente suscrita por el Presidente y el Secretario queda incorporada al expediente de la Junta General; hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General para tratar el Orden del Día que ha quedado fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, su suscripción, monto, forma de pago, y la consecuente reforma parcial del Estatuto Social, por lo que toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta la conveniencia de que la Compañía aumente su capital suscrito en la suma de Dos millones un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,001,000.00), de manera tal que el capital suscrito quede aumentado y fijado

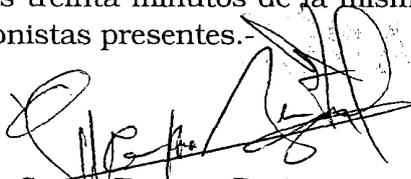
A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text, possibly a date or official seal. The signature appears to be 'H. P.' or similar.

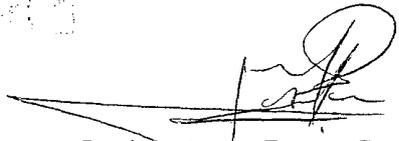
en la suma de Dos millones ciento un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,101,000.00); expresando a su vez, que en tal virtud, corresponderá emitir dos millones un mil (2'001.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, las mismas que serían suscritas conforme resuelva la Junta General. Además, manifiesta que la accionista BEAUPORT S.A. ha efectuado aportes para futuras capitalizaciones por un monto de US\$ 2,001,000.00, por lo que tiene actualmente un crédito contra la compañía por el valor antes indicado. Al efecto, toman la palabra los representantes de PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., quienes declaran de manera expresa que es voluntad de su representada renunciar, como al efecto renuncia en este mismo acto, a su derecho de suscribir acciones en este aumento de capital, cediendo tal derecho a favor de la accionista BEAUPORT S.A., de manera que ésta sea la que suscriba la totalidad de las acciones que se emitirían por el aumento de capital. Acto seguido toman la palabra los representantes de la accionista BEAUPORT S.A., quienes manifiestan que es voluntad de su representada suscribir la totalidad de las dos millones un mil nuevas acciones que se emitirían por virtud del referido aumento de capital, aceptando en consecuencia la cesión de derechos formulada por la accionista PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A.; por lo que expresan que su representada suscribiría la totalidad de las nuevas acciones que se emitirían, las mismas que pagaría en su integridad mediante la compensación de créditos por la capitalización de la suma de US\$ 2,001,000.00 entregada a la compañía como aporte para futura capitalización. Finalmente, el Gerente General manifiesta que con motivo del aumento de capital será necesario reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, que trata sobre el capital social, por lo que solicita a la Junta resuelva también sobre dicho particular. La Junta General, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve por unanimidad de votos: **UNO) Aceptar y ratificar los aportes para futura capitalización realizados por BEAUPORT S.A.; DOS) Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de DOS MILLONES UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,001,000.00), de manera tal que quede fijado en la suma de DOS MILLONES CIENTO UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,101,000.00), mediante la emisión de dos millones un mil (2'001.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que, en razón de la renuncia y cesión de derechos formulada por la accionista PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A. son íntegramente suscritas por la accionista BEAUPORT S.A., y pagadas en la totalidad de su valor mediante la compensación de créditos por la suma de US\$ 2,001,000.00 entregada previamente a la compañía como aporte para futura capitalización. En consecuencia, el capital social de la compañía, una vez perfeccionado el aumento de capital, quedará repartido como se indica en el siguiente cuadro:-----**

0004

Accionista	Nacionalidad	Antes del Aumento de Capital			Después del Aumento de Capital		
		Número de Acciones	Valor de las Acciones	% en el Capital Social	Número Acciones	Valor de las Acciones	% en el Capital Social
BEAUPORT S.A.	Ecuatoriana	1.000	\$ 1.000,00	1	2.002.000	\$ 2.002.000,00	95,29
PROMOTORA INMOBILIARIA "PRONOBIS" S.A.	Ecuatoriana	99.000	\$ 99.000,00	99	99.000	\$ 99.000,00	4,71
<b>TOTALES</b>		<b>100.000</b>	<b>\$ 100.000,00</b>	<b>100</b>	<b>2.101.000</b>	<b>\$ 2.101.000,00</b>	<b>100</b>

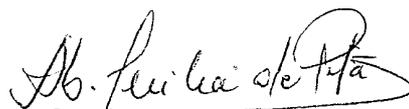
**DOS)** Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la Compañía es de DOS MILLONES CIENTO UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en dos millones ciento un mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas de la cero uno a la dos millones ciento un mil inclusive."**; y, **TRES)** Autorizar a los representantes legales para que comparezcan al otorgamiento y suscripción de la escritura pública contentiva de los actos societarios aprobados por esta Junta General, y proceda al perfeccionamiento correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.-

  
Sergio Torassa Bertorino  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
José Antonio Ponce Saa  
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

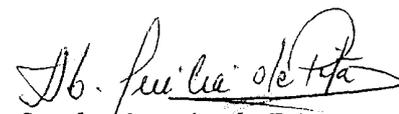
p. BEAUPORT S.A.

  
Roberto Dunn Suárez  
Vice-presidente

  
Dra. Cecilia Aragón de Pita  
Presidente

p. PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A.

  
Sergio Torassa Bertorino  
Presidente

  
Dra. Cecilia Aragón de Pita  
Vicepresidente

*Notaria Sexta del Cantón Guayaquil*

0005

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



TIPO DE CÉDULA: **IDENTIDAD\*EXT** N. **085127918-1**  
APELLIDOS Y NOMBRES: **TORASSA BERTORINO SERGIO RAUL**  
LUGAR DE NACIMIENTO: **Argentina Córdoba**  
FECHA DE NACIMIENTO: **1987-04-20**  
NACIONALIDAD: **ESPAÑOLA**  
SEXO: **M**  
ESTADO CIVIL: **Casado**  
**ANA MARIA JANSEEN CASES**



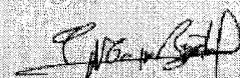
INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **ACTIV/LUCRA/PERMILEY** E334412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TORASSA BORGARELO RAUL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BERTORINO VANZETTI ISIDE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **GUAYAQUIL 2010-11-08**

FECHA DE EXPIRACION: **2020-11-08**



0004-35348

*Walter Estrella de Mariscal*  
NOTARIA SEXTA  
DEL CANTON GUAYAS

**NOMBRAMIENTO**

Quito, 26 de febrero del 2014

0006

Señor  
**Sergio Raúl Torassa Bertorino**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle a Usted, que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, reunida en Quito el día de hoy veintiséis de febrero de dos mil catorce, tuvo el acierto de elegirle como **PRESIDENTE** de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, por el periodo de CINCO AÑOS que se contarán a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

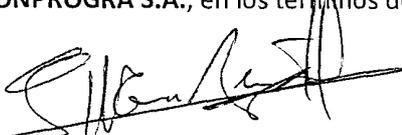
Usted tendrá las atribuciones y deberes que contempla la Ley y los Estatutos de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, entre los cuales consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo el Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada el veinte y dos de noviembre de dos mil trece, ante la Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de febrero del dos mil catorce, bajo el número de repertorio 5689 y número de inscripción 530.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,

  
María Paulina Márquez Aragón  
**SECRETARIA AD-HOC**

En Quito al veintiséis del mes de febrero del dos mil catorce, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, en los términos del presente documento.

  
**Sergio Raúl Torassa Bertorino**  
C.C.: 0951279181

En Quito al veintiséis del mes de febrero del dos mil catorce, Certifico la Aceptación.

  
María Paulina Márquez Aragón  
**SECRETARIA AD-HOC**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: **0007**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3156
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/02/2014
FECHA ACEPTACION:	26/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0951279181	TORASSA BERTORINO SERGIO RAUL	PRESIDENTE	5 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 530 DEL 20/02/2014 NOT. CUARTA DEL 22/11/2013.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Página 1 de 1

Olga Lidia Muñoz  
NOTARIA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAS

Nº 0494263

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No. **170873743-9**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**PONCE SAA  
JOSE ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**QUITO  
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1970-09-18**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**  
**KATIA ALEXANDRA  
VALLEJO ORTEGA**




0008

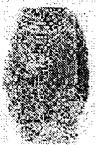
INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION: **EMPLEADO PRIVADO** V2444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
**PONCE SEVILLA LUIS ALFONSO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
**SAA ALVAREZ CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EMISION:  
**QUITO  
2010-08-06**

FECHA DE EXPIRACION:  
**2020-08-06**





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE PRESENTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**190973743-9**

CEDEJA

**PONCE SAA JOSE ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES

*[Signature]*

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Oficina Notarial  
NOTARIA SEXTA  
CANTON GUAYAS

**NOMBRAMIENTO**

Quito, 26 de febrero del 2014

0009

Señor  
**José Antonio Ponce Saa**  
Ciudad

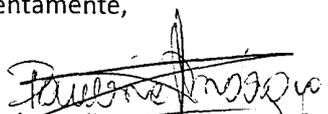
De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle a Usted, que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, reunida en Quito el día de hoy veintiséis de febrero de dos mil catorce, tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, por el periodo de CINCO AÑOS que se contarán a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

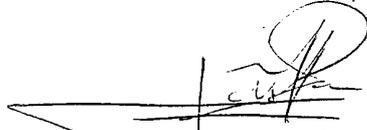
Usted tendrá las atribuciones y deberes que contempla la Ley y los Estatutos de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, entre los cuales consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo el Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada el veinte y dos de noviembre de dos mil trece, ante la Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de febrero del dos mil catorce, bajo el número de repertorio 5689 y número de inscripción 530.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,

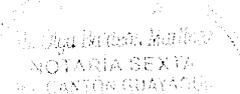
  
María Paulina Márquez Aragón  
**SECRETARIA AD-HOC**

En Quito al veintiséis del mes de febrero del dos mil catorce, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, en los términos del presente documento.

  
**José Antonio Ponce Saa**  
C.C.: 1709737439

En Quito al veintiséis del mes de febrero del dos mil catorce, Certifico la Aceptación.

  
María Paulina Márquez Aragón  
**SECRETARIA AD-HOC**

  
NOTARIA SEXTA  
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0010

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3155
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/02/2014
FECHA ACEPTACION:	26/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709737439	PONCE SAA JOSE ANTONIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

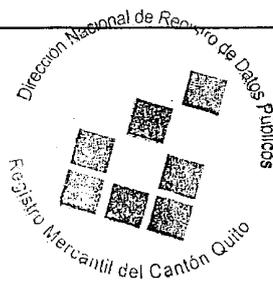
CONST: RM# 530 DEL 20/02/2014 NOT. CUARTA DEL 22/11/2013.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792495075001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR  
 CONPROGRA S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** TORASSA BERTORINO SERGIO RAUL  
**CONTADOR:** MANCERO AGUAS ALEXANDRA JANETH

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	15/04/2014	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	20/02/2014
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	15/04/2014	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	02/05/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE HOTELES

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS Número: S/N  
 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: PUERTA DEL SOL Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE NACIONAL DE  
 JUSTICIA Telefono Trabajo: 042158555 Email: amancero@pronobis.com.ec

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

Karen G. M...  
 Delegada de Rentas Internas  
 Servicio de Rentas Internas  
 Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Verifique que los documentos de identidad  
 y credenciales de votación originales  
 presentados, pertenezcan al contribuyente.  
 02 MAY 2014  
 Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KCVA010411

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 02/05/2014 15:47:28

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792495075001  
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR  
CONPROGRA S.A.

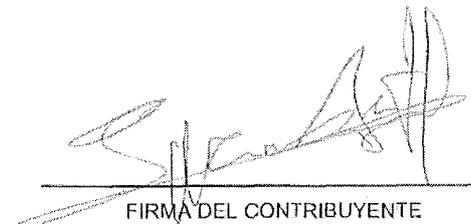
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

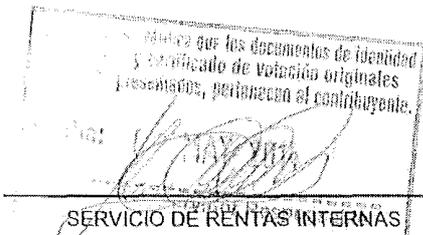
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/04/2014  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE HOTELES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Número: S/N  
Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE A LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA Edificio: PUERTA DEL SOL Telefono  
Trabajo: 042158555 Email: amancero@pronobis.com.ec

Kor...  
Servicio de Rentas Internas  
Quito Sur

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KCVA010411 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 02/05/2014 15:47:28



Notaria Sexta Cantón Guayaquil

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

0012

1 surta la correspondiente efectos legales.- Leída esta escritura pública de  
2 principio a fin por mi la Notaria en alta voz a los comparecientes, éstos  
3 la aprueban en todas sus partes firmando todos en unidad de acto  
4 conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-

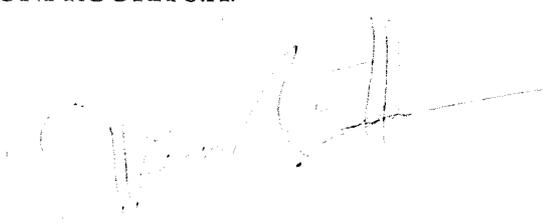
5

6 p. COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR  
7 CONPROGRA S.A.

8

9

10

11   
SERGIO TORASSA BERTORINO

12 PRESIDENTE

13 C.I. 0951279181

14

15

16

17   
JOSÉ ANTONIO PONCE SAA

18 GERENTE GENERAL

19 C.C. 1709737439

20

21

22

23 AB. OLGA BALDEON MARTINEZ

24 NOTARIA VI GUAYAQUIL

25

26

27

28



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día diecinueve de agosto del dos mil catorce, de todo lo cual DOY FE. ✓



**ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ**

**NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





TRÁMITE NÚMERO: 54949

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

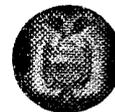
<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	36013
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	06/09/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	3524
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709737439	PONCE SAA JOSE ANTONIO	Guayaquil	REPRESENTANTE LEGAL	Casado
0951279181	TORASSA BERTORINO SERGIO RAUL	Guayaquil	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	14/08/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA
<b>CANTÓN:</b>	GUAYAQUIL
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑIA:</b>	COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.



0015

<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO
----------------------------------	-------

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

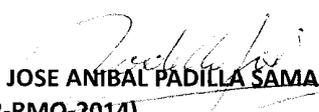
Capital	Valor
Cuantía	2001000,00
Capital	2101000,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 530 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/02/2014 B.C

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





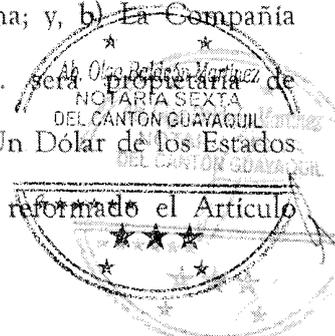
Notaria Sexta Cantón Guayaquil  
ABOGADA OLGA BALDRON MARTINEZ

1 respectivamente, de conformidad con las copias de los nombramientos que se  
2 adjuntan a la presente escritura pública en calidad de documentos habilitantes.  
3 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y  
4 PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A. se constituyó  
5 mediante escritura pública autorizada ante el Notario Cuarto del cantón  
6 Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el veintidós de noviembre de dos  
7 mil trece e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte de febrero de dos  
8 mil catorce; B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA  
9 DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.,  
10 en sesión celebrada el día catorce de agosto de dos mil catorce, resolvió por  
11 unanimidad aumentar el capital suscrito y reformar el Estatuto Social de la  
12 Compañía, para lo cual autorizó expresamente a los Representantes Legales de la  
13 Compañía, para que comparezcan al otorgamiento de la presente escritura  
14 pública, en los términos resueltos por la Junta General y soliciten su inscripción  
15 en el Registro Mercantil correspondiente. CLÁUSULA TERCERA:  
16 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO  
17 SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos, los señores SERGIO TORASSA  
18 BERTORINO y JOSÉ ANTONIO PONCE SAA, en sus calidades de Presidente  
19 y Gerente General, respectivamente, de COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y  
20 PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A., conforme ha  
21 quedado señalado, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General  
22 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día catorce de agosto  
23 del año dos mil catorce, copia certificada de cuya acta queda incorporada como  
24 documento habilitante del presente instrumento, y debidamente autorizado para  
25 el efecto, expresamente declara: UNO) Que queda aumentado el capital suscrito  
26 de la Compañía en la suma de DOS MILLONES UN MIL DÓLARES DE LOS  
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de manera que el capital suscrito queda  
28 fijado en la suma de DOS MILLONES CIENTO UN MIL DÓLARES DE LOS



Notaria Sexta Cantón Guayaquil  
ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de dos millones un  
2 mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar  
3 de los Estados Unidos de América cada una; DOS) Bajo la solemnidad y  
4 gravedad del juramento, conscientes de las penas por perjurio, que las dos  
5 millones un mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un  
6 dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitidas con motivo del  
7 aumento de capital suscrito, han sido íntegramente suscritas por la accionista  
8 BEAUPORT S.A., y pagadas en la totalidad de su valor mediante la  
9 compensación de créditos por la suma de Dos millones un mil dólares de los  
10 Estados Unidos de América (US\$ 2,001,000.00) entregada previamente a la  
11 compañía como aporte para futura capitalización, en razón de la renuncia y  
12 cesión de derechos efectuada a su favor por la otra accionista de la compañía,  
13 PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., conforme se desprende  
14 de la copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas incorporada al  
15 presente instrumento; TRES) Bajo la solemnidad y gravedad del juramento,  
16 conscientes de las penas por perjurio, que la accionista BEAUPORT S.A.  
17 entregó la suma de Dos millones un mil dólares de los Estados Unidos de  
18 América (US\$ 2,001,000.00) a la compañía, por concepto de aporte para futura  
19 capitalización, y que dicho aporte se encuentra debidamente registrado en los  
20 libros contables de la compañía; CUATRO) Que la accionista suscriptora del  
21 aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana; CINCO) Que con motivo  
22 del aumento de capital suscrito, el capital social de la compañía quedará  
23 distribuido conforme se indica a continuación: a) La compañía BEAUPORT  
24 S.A. será propietaria de Dos millones dos mil acciones de un valor nominal de  
25 Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) La Compañía  
26 PROMOTORA INMOBILIARIA "PRONOBIS" S.A. será propietaria de  
27 Noventa y nueve mil acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados  
28 Unidos de América cada una; y, SEIS) Que queda reformado el Artículo





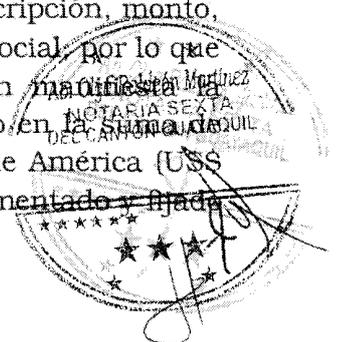
Notario Sexto Cantón Guayaquil  
ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

1 Quinto del Estatuto Social, que consta en la escritura pública de Constitución  
2 de la compañía, en los términos que constan en el Acta de Junta General de  
3 Accionistas antes referida, que forma parte integrante de la presente escritura  
4 pública. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** Los señores  
5 SERGIO TORASSA BERTORINO y JOSÉ ANTONIO PONCE SAA, como  
6 Presidente y Gerente General de COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y  
7 PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A., respectivamente,  
8 declaran expresamente y bajo la solemnidad y gravedad del juramento, y en  
9 pleno conocimiento de las penas por perjurio, que la COMPAÑÍA DE  
10 NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A. no  
11 mantiene suscrito contrato de obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni con  
12 ninguna entidad del Sector Público.- **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**  
13 **HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte  
14 integrante de ella: A) Nombramientos de Presidente y Gerente General de  
15 COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR  
16 CONPROGRA S.A.; B) Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
17 la compañía COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN  
18 CONDOR CONPROGRA S.A., celebrada el catorce de agosto de dos mil  
19 catorce; y, C) Los demás documentos de Ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.-**  
20 Quedan ampliamente autorizadas las abogadas Katherin Philipp Paulson y María  
21 Paulina Marquez Aragón, para que, actuando individualmente, realicen todo lo  
22 necesario hasta el perfeccionamiento del presente acto societario.- Agregue  
23 usted, señora Notaria las demás formalidades de estilo para la plena validez de la  
24 presente Escritura Pública.- Firmado Abogada Katherin Philipp Paulson,  
25 Registro número Mil cuatrocientos ochenta y dos del Colegio de Abogados  
26 del Guayas.- Hasta aquí la declaración.- Es copia.- En consecuencia los  
27 comparecientes se ratifican en el contenido de la presente declaración, la  
28 que de conformidad con la Ley se eleva a Escritura Pública, para que

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN  
CONDOR CONPROGRA S.A., CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE  
2014.**

\*\*\*\*\*

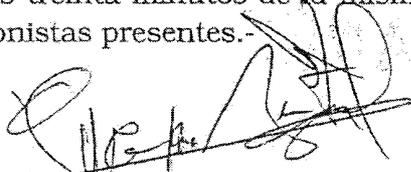
En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de agosto del dos mil catorce, a las doce horas, en el local social de la compañía ubicado en la calle Unión Nacional de Periodistas s/n y Av. Amazonas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1)** La compañía **PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A.**, debidamente representada por los señores Sergio Torassa Bertorino y Dra. Cecilia Aragón de Pita, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de noventa y nueve mil (99.000) acciones; y, **2)** La compañía **BEAUPORT S.A.**, debidamente representada por la señora Dra. Cecilia Aragón de Pita y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de un mil (1.000) acciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar de Los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, por lo que cada acción le confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: **PUNTO ÚNICO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, SU SUSCRIPCIÓN, MONTO, FORMA DE PAGO, Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.** Preside la sesión el titular de la compañía, el señor Sergio Torassa Bertorino, y actúa como Secretario el suscrito señor José Antonio Ponce Saa, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum respectivo, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias, y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de las accionistas presentes, de las acciones que representan y del valor pagado de cada una de ellas, la misma que debidamente suscrita por el Presidente y el Secretario queda incorporada al expediente de la Junta General; hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General para tratar el Orden del Día que ha quedado fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, su suscripción, monto, forma de pago, y la consecuente reforma parcial del Estatuto Social; por lo que toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta la conveniencia de que la Compañía aumente su capital suscrito, en la suma de Dos millones un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,001,000.00), de manera tal que el capital suscrito quede aumentado y fijado



en la suma de Dos millones ciento un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,101,000.00); expresando a su vez, que en tal virtud, corresponderá emitir dos millones un mil (2'001.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, las mismas que serían suscritas conforme resuelva la Junta General. Además, manifiesta que la accionista BEAUPORT S.A. ha efectuado aportes para futuras capitalizaciones por un monto de US\$ 2,001,000.00, por lo que tiene actualmente un crédito contra la compañía por el valor antes indicado. Al efecto, toman la palabra los representantes de PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., quienes declaran de manera expresa que es voluntad de su representada renunciar, como al efecto renuncia en este mismo acto, a su derecho de suscribir acciones en este aumento de capital, cediendo tal derecho a favor de la accionista BEAUPORT S.A., de manera que ésta sea la que suscriba la totalidad de las acciones que se emitirían por el aumento de capital. Acto seguido toman la palabra los representantes de la accionista BEAUPORT S.A., quienes manifiestan que es voluntad de su representada suscribir la totalidad de las dos millones un mil nuevas acciones que se emitirían por virtud del referido aumento de capital, aceptando en consecuencia la cesión de derechos formulada por la accionista PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A.; por lo que expresan que su representada suscribiría la totalidad de las nuevas acciones que se emitirían, las mismas que pagaría en su integridad mediante la compensación de créditos por la capitalización de la suma de US\$ 2,001,000.00 entregada a la compañía como aporte para futura capitalización. Finalmente, el Gerente General manifiesta que con motivo del aumento de capital será necesario reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, que trata sobre el capital social, por lo que solicita a la Junta resuelva también sobre dicho particular. La Junta General, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve por unanimidad de votos: **UNO) Aceptar y ratificar los aportes para futura capitalización realizados por BEAUPORT S.A.; DOS) Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de DOS MILLONES UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,001,000.00), de manera tal que quede fijado en la suma de DOS MILLONES CIENTO UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,101,000.00), mediante la emisión de dos millones un mil (2'001.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que, en razón de la renuncia y cesión de derechos formulada por la accionista PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A. son íntegramente suscritas por la accionista BEAUPORT S.A., y pagadas en la totalidad de su valor mediante la compensación de créditos por la suma de US\$ 2,001,000.00 entregada previamente a la compañía como aporte para futura capitalización. En consecuencia, el capital social de la compañía, una vez perfeccionado el aumento de capital, quedará repartido como se indica en el siguiente cuadro:-----**

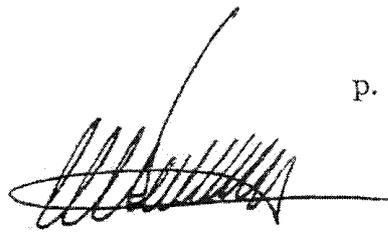
Accionista	Nacionalidad	Antes del Aumento de Capital			Después del Aumento de Capital		
		Número de Acciones	Valor de las Acciones	% en el Capital Social	Número Acciones	Valor de las Acciones	% en el Capital Social
BEAUPORT S.A.	Ecuatoriana	1.000	\$ 1.000,00	1	2.002.000	\$ 2.002.000,00	95,29
PROMOTORA INMOBILIARIA "PRONOBIS" S.A.	Ecuatoriana	99.000	\$ 99.000,00	99	99.000	\$ 99.000,00	4,71
<b>TOTALES</b>		<b>100.000</b>	<b>\$ 100.000,00</b>	<b>100</b>	<b>2.101.000</b>	<b>\$ 2.101.000,00</b>	<b>100</b>

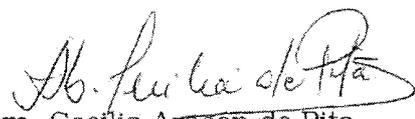
**DOS)** Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la Compañía es de DOS MILLONES CIENTO UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en dos millones ciento un mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas de la cero uno a la dos millones ciento un mil inclusive."; y, **TRES)** Autorizar a los representantes legales para que comparezcan al otorgamiento y suscripción de la escritura pública contentiva de los actos societarios aprobados por esta Junta General, y proceda al perfeccionamiento correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.-

  
Sergio Torassa Bertorino  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
José Antonio Ponce Saa  
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

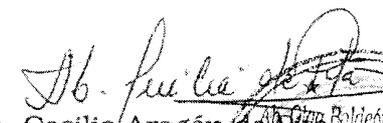
p. BEAUPORT S.A.

  
Roberto Dunn Suárez  
Vice-presidente

  
Dra. Cecilia Aragón de Pita  
Presidente

p. PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A.

  
Sergio Torassa Bertorino  
Presidente

  
Dra. Cecilia Aragón de Pita  
Vicepresidente




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

**IDENTIDAD\*EXT**      **065127918-1**

**TORASSA BERTORINO**  
**SERGIO RAUL**

LUGAR DE NACIMIENTO:  
**Argentina**  
**Córdoba**

FECHA DE NACIMIENTO: **1957-04-20**  
 NACIONALIDAD: **ESPAÑOLA**

SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **Casado**  
**ANA MARIA**  
**JANSEEN CASES**



CATEGORIA: **SUPERIOR**      PROPIEDAD DE EMISION: **ACTIV/LUCRA/PERMILEY**      E334412244

**TORASSA BORGARELO RAUL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
**BERTORINO VANZETTI USIDE**

LUGAR DE EMISION ESPECIALIZADA:  
**GUAYAQUIL**  
**2010-11-08**  
 FECHA DE EXPIRACION:  
**2020-11-08**






## NOMBRAMIENTO

Quito, 26 de febrero del 2014

Señor  
**Sergio Raúl Torassa Bertorino**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle a Usted, que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, reunida en Quito el día de hoy veintiséis de febrero de dos mil catorce, tuvo el acierto de elegirle como **PRESIDENTE** de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, por el periodo de CINCO AÑOS que se contarán a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

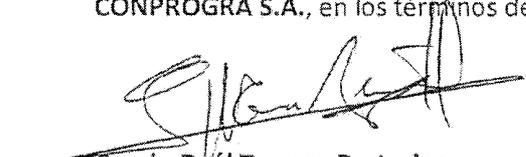
Usted tendrá las atribuciones y deberes que contempla la Ley y los Estatutos de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, entre los cuales consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo el Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada el veinte y dos de noviembre de dos mil trece, ante la Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de febrero del dos mil catorce, bajo el número de repertorio 5689 y número de inscripción 530.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,

  
María Paulina Márquez Aragón  
SECRETARIA AD-HOC

En Quito al veintiséis del mes de febrero del dos mil catorce, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, en los términos del presente documento.

  
Sergio Raúl Torassa Bertorino  
C.C.: 0951279181

En Quito al veintiséis del mes de febrero del dos mil catorce, Certifico la Aceptación.

  
María Paulina Márquez Aragón  
SECRETARIA AD-HOC



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO



**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3156
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/02/2014
FECHA ACEPTACION:	26/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0951279181	TORASSA BERTORINO SERGIO RAUL	PRESIDENTE	5 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

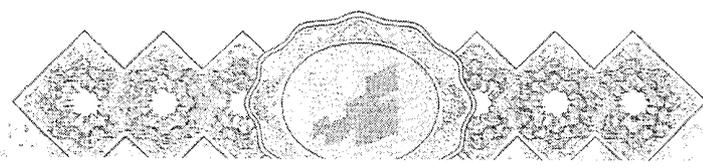
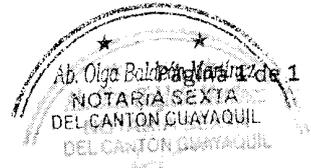
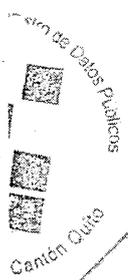
CONST: RM# 530 DEL 20/02/2014 NOT. CUARTA DEL 22/11/2013.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DE CIUDADANIA  
 NÚMERO: 178873743-9

APellidos y Nombres: PONCE SAA, JOSE ANTONIO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA, QUITO

Gonzalez Suarez

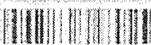
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-09-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

KATIA ALEXANDRA VALLEJO ORTEGA


INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V2464V4242

APellidos y Nombres del Padre: PONCE SEVILLA LUIS ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre: SAA ALVAREZ CARMEN

Lugar y fecha de Emisión: QUITO, 2010-06-06

Fecha de Expiración: 2020-06-06





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

170973743-9

CEDELA

PONCE SAA, JOSE ANTONIO

APellidos y Nombres

Presidente de la Junta




## NOMBRAMIENTO

Quito, 26 de febrero del 2014

Señor  
**José Antonio Ponce Saa**  
Ciudad

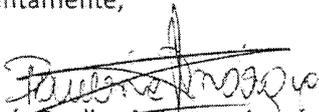
De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle a Usted, que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, reunida en Quito el día de hoy veintiséis de febrero de dos mil catorce, tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, por el periodo de CINCO AÑOS que se contarán a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted tendrá las atribuciones y deberes que contempla la Ley y los Estatutos de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, entre los cuales consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo el Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada el veinte y dos de noviembre de dos mil trece, ante la Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de febrero del dos mil catorce, bajo el número de repertorio 5689 y número de inscripción 530.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

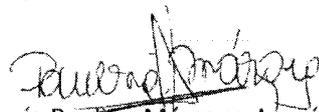
Atentamente,

  
María Paulina Márquez Aragón  
SECRETARIA AD-HOC

En Quito al veintiséis del mes de febrero del dos mil catorce, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, en los términos del presente documento.

  
José Antonio Ponce Saa  
C.C.: 1709737439

En Quito al veintiséis del mes de febrero del dos mil catorce, Certifico la Aceptación.

  
María Paulina Márquez Aragón  
SECRETARIA AD-HOC



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3155
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/02/2014
FECHA ACEPTACION:	26/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709737439	PONCE SAA JOSE ANTONIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

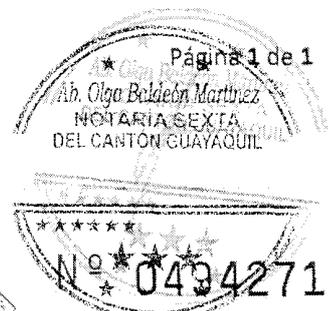
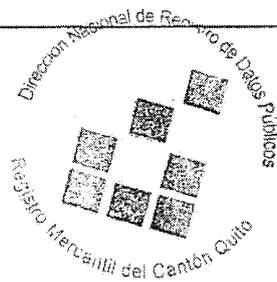
CONST: RM# 530 DEL 20/02/2014 NOT. CUARTA DEL 22/11/2013.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792495075001  
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR  
CONPROGRA S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: TORASSA BERTORINO SERGIO RAUL  
CONTADOR: MANCERO AGUAS ALEXANDRA JANETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/04/2014 FEC. CONSTITUCION: 20/02/2014  
FEC. INSCRIPCION: 15/04/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE HOTELES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Número: S/N  
Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: PUERTA DEL SOL Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE NACIONAL DE  
JUSTICIA Telefono Trabajo: 042158555 Email: amancero@pronobis.com.ec  
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

*Karen...*  
DIRECCIÓN  
Servicio de Rentas Internas  
Barral...

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

... por los documentos de identidad  
... de nacionalidad originales  
... presentados, pertenecan al contribuyente.  
MAY 2014  
Servidor Responsable  
Agencia SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
Ab. Olga Beltrán Martínez  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de lo declarado (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KCVAU10411 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 02/05/2014 15:47:28



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792495075001  
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR  
CONPROGRA S.A.

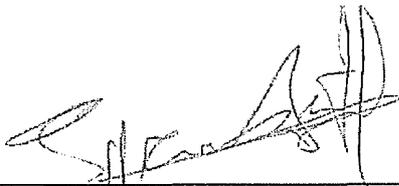
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

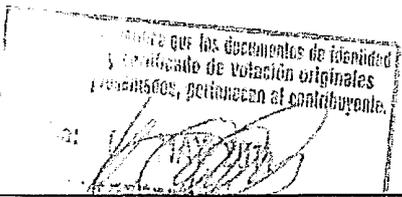
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/04/2014  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE HOTELES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Número: S/N  
Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE A LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA Edificio: PUERTA DEL SOL Telefono  
Trabajo: 042158555 Email: amancero@pronobis.com.ec

Recibido  
02/05/2014  
Servicio de Rentas Internas  
Calle de la Libertad 161

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
Agencia SUIP

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KCVAC010411 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 02/05/2014 15:47:28



Notaria Sexta Cantón Guayaquil

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

1 surta la correspondiente efectos legales.- Leída esta escritura pública de  
2 principio a fin por mi la Notaria en alta voz a los comparecientes, éstos  
3 la aprueban en todas sus partes firmando todos en unidad de acto  
4 conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-

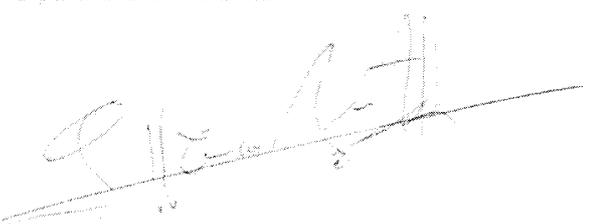
5

6 p. COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR  
7 CONPROGRA S.A.

8

9

10

11   
SERGIO TORASSA BERTORINO

12 PRESIDENTE

13 C.I. 0951279181

14

15

16

17   
JOSÉ ANTONIO PONCE SAA

18 GERENTE GENERAL

19 C.C. 1709737439

20

21

22

23

AB. OLGA BALDEON MARTINEZ

24

NOTARIA VI GUAYAQUIL

25

26

27

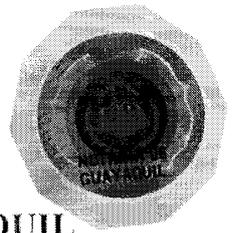
28



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día diecinueve de agosto del dos mil catorce, de todo lo cual DOY FE. *rs*



**ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ**  
**NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





TRÁMITE NÚMERO: 54949

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36013
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3524
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709737439	PONCE SAA JOSE ANTONIO	Guayaquil	REPRESENTANTE LEGAL	Casado
0951279181	TORASSA BERTORINO SERGIO RAUL	Guayaquil	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	14/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A.

Página 1 de 2  
Ab. Olaya Baldeón Martínez  
NOTARIA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





# Registro Mercantil de Quito

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
---------------------------	-------

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2001000,00
Capital	2101000,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 530 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/02/2014 B.C

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

*Jose Anibal Padilla Samaniego*  
 DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMG-2014)  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

De conformidad con el número 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de 15 fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe.- Se deja una copia de esta actuación en el Libro de Diligencias a mi cargo.  
 Guayaquil, 10/09/2014

*Olga Baldeón Martínez*  
 Ab. Olga Baldeón Martínez  
 NOTARIA SEXTA  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

